## INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de XFREIGHTCARGO S.A con número de RUC 1792006317001 (Una compañía constituída en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2017.

He obtenido información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017.

Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

La Administración de la compañía ha cumplido en mi opinión con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Es mi deber informar que el libro de Actas y Acciones se encuentran foliados conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Por otra parte la custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores son debidamente tratados, conforme los procedimientos de control interno. Sin embargo cabe recalcar que es responsabilidad de la Administración y sus directivos la conservación de tales archivos y procedimientos.

De mi parte se han mencionado procesos internos que servirán para mejorar el manejo de los registros, tanto en el efectivo, ventas, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

La COMPAÑÍA XFREIGHTCARGO S.A en el año 2017 refleja una utilidad de \$ 15999.96, el cual se refleja en la Declaración del Impuesto a la Renta.

Este informe debe ser leido en forma conjunta con el informe de la Gerencia o de Presidencia, y es de uso explicativo de la Administración de la Compañía y han sido preparados por cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Sin más que comunicar por el momento, en Quito al 7 de Marzo del 2018.

Atentamente,

Ing. RICARDO VELASCO ALMEIDA

COMISARIO

CL1712675642